

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE MIEMBROS ELECTOS

ASISTENTES:

Presidente/a:

D. José M^a Viera Gil

Vocal:

Dña. Maria José Moreno Corbacho

Secretario/a:

D. Antonio Sánchez Barcia

En Mérida a las veinte horas del día
19 de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen
las personas que al margen se relacionan,
componentes de la Junta Electoral de la
Federación Extremeña de Balonmano para la
proclamación oficial de miembros electos en
los diferentes

estamentos de la Asamblea General, quedando configurada la misma de la siguiente manera:

ESTAMENTO	CIRCUNSCRIPCIÓN	REPRESENTANTE
JUGADORES	BADAJOS	FRANCISCO JAVIER DEL POZO FILIU Avd. Antonio Montero Moreno 4, 5º Izq 06004 BADAJOZ
JUGADORES	BADAJOS	CARLOS CADAVAL GONZÁLEZ C/ Sevilla, 71. 06220 VILAFRANCA DE LOS BARROS
JUGADORES	BADAJOS	M ^a DEL PILAR GALLEGO SÁNCHEZ Avd. Juan Carlos I, nº47, 3º A. 06800 MÉRIDA
JUGADORES	CÁCERES	ABEL A. TORRES TENA C/ Zurbarán, 19. 06420 CASTUERA
JUGADORES	CÁCERES	CARLOS RODRÍGUEZ TOSINA C/ Miguel Serrano, 8. 10005 CÁCERES
TÉCNICOS	BADAJOS	ÁLVARO GONZALEZ FLORES C/ Arias Montano, 47. 06220 VILAFRANCA BARROS
TÉCNICOS	CÁCERES	GEMMA BERNAT FERNÁNDEZ C/ Paso, 14. 10200 TRUJILLO
ARBITROS	AUTONÓMICA	ALBERTO JESUS BENEGAS GARCÍA Benegas, 1-2º Drcha. 06002 BADAJOZ
ÁRBITROS	AUTONÓMICA	JUAN MANUEL VINAGRE VÁZQUEZ C/Jaraicejo, 36 06800 MÉRIDA
ENTIDADES	AUTONÓMICA	PABLO A. SOLÍS GONZÁLEZ (Unión Balonmano Pacense) C/ Ronda del Sol, 11 Bajo. 06195 BALBOA
ENTIDADES	AUTONÓMICA	ANTONIO E. DE SALAMANCA SANTIGOSA (C. Bm. Tierra de Barros) C/ Suárez Bárcena, 9-2º. 10200 ALMENDRALEJO
ENTIDADES	AUTONÓMICA	BENITO GONZÁLEZ GARCÍA (Bm. Zalamea) Cruces, 43 06420 CASTUERA
ENTIDADES	AUTONÓMICA	ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ (C.BM. Villafranca) Bélgica, 26 06220 VILAFRANCA BARROS
ENTIDADES	AUTONÓMICA	SALVADOR MACÍAS BEJARANO (ED Calamonte) C/ Eugenio García Sandoval, nº 4, P1, 3A. 06800 MERIDA

ESTAMENTO	CIRCUNSCRIPCIÓN	REPRESENTANTE
ENTIDADES	AUTONÓMICA	ISAAC BOTEAT SANCHEZ-PIQUERAS (A.P. Cº Jesuitas San José) C/ Llerena, 22. 06220 VILAFRANCA BARROS
ENTIDADES	AUTONÓMICA	RAFAEL ORTIZ REVERT. (S.P. Villafranca) C/ Grecia, 38. 10200 ALMENDRALEJO
ENTIDADES	AUTONÓMICA	RAÚL MEJÍAS LÓPEZ (C.B.M. Valdecaballeros) C/ Maestro Manuel Ordóñez. 06689 Valdecaballeros
ENTIDADES	AUTONÓMICA	JUAN JESÚS DE TAPIA CORRALES (C.Bm. Trujillo) C/ Romanos, 10. 10200 TRUJILLO
ENTIDADES	AUTONÓMICA	JUAN ESTEBAN BRAVO MORENO (A.D. Bm. Miajadas) C/ Almendros, 21. 10100 MIAJADAS
ENTIDADES	AUTONÓMICA	JOSÉ ARELLANO GALIANO (C. P. Paideuterion) C/ Joselito Romero, 14. 10003 CÁCERES.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL. Una vez visto que el número de candidatos presentados en todos los estamentos es igual o inferior al número de representantes que corresponden por dicho estamento y circunscripción electoral, no se celebrarán las elecciones en ninguno de los estamentos, considerándose los candidatos ya proclamados anteriormente como miembros de la Asamblea. (Art. 26, apartado 5 del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Balonmano)

Finaliza la reunión a las veintiuna horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

LA VOCAL

EL SECRETARIO

Fdo.: José Mª Viera Gil

Fdo.: Maria José Moreno Corbacho

Fdo.: Antonio Sánchez Barcia